

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiocho (28) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220160104000.
Demandante: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO – P.H.
Demandado: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE HUGO ALFONSO JIMENEZ.

Conforme lo dispone el Numeral 1 del Artículo 443 del Código General del Proceso, córrasele traslado a la parte Demandante por el termino de Diez (10) días, las excepciones de mérito propuestas por la parte Demandada HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE HUGO ALFONSO JIMENEZ., por intermedio de Curador Ad Litem, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ